Aprueban en San Lázaro reforma para garantizar viviendas adecuadas a pcd

⊕ 04 de abril de 2024 , 12:01



CIUDAD DE MÉXICO, 4 de abril de 2024.- Por unanimidad de 458 votos, el Pleno de diputadas y diputados aprobó, con cambios, el dictamen que reforma la Ley de Vivienda, para establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.

En comunicado de prensa de la Cámara de Diputados indica que en votación económica se aceptaron las propuestas de modificación presentadas por las diputadas Lilia Aguilar Gil (PT) y Elizabeth Pérez Valdez (PRD).

El dictamen, remitido al Senado de la República, reforma los artículos 16, 19, 42 y 71 del citado ordenamiento, para determinar que corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Sedatu, expedir Normas Oficiales Mexicanas en materia de vivienda adecuada considerando los procesos de diseño en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

https://sinaloa.quadratin.com.mx/nacionales/aprueban-en-san-lazaro-reforma-para-garantizar-viviendas-adecuadas-a-pcd/